



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: **ADJUDICA LICITACIÓN** Pública ID N° 4963-9-LQ24 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS, DE LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

26 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0501

VISTOS:

1. - Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS, DE LA COMUNA DE TREHUACO**";
2. - El Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19 de diciembre 2023, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024;
3. - La Ley N°21.445 que Modifica la Regulación sobre Contratación, Prestación y Pago del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios;
4. - La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. - El Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N°19.886;
6. - Lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley de 19.886, en relación a verificar la existencia de empresa del rubro por Convenio Marco.
7. - El Decreto Alcaldicio N°271 de fecha 30.06.2021, que establece asunción al cargo de Alcalde de la comuna de Trehuaco, al señor Raúl Espejo Escobar;
8. - El Decreto Alcaldicio N°225 de fecha 27.03.2024, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS, DE LA COMUNA DE TREHUACO" con Toma de Razón con Alcances por la Contraloría General de la República, de fecha 05.04.2024. Oficio: E471565/2024;
9. - La Licitación Pública ID N° 4963-7-LQ24, de fecha 10.04.2024;
10. - Resolución Acta de Deserción, de Fecha 02.05.2024, que declara desierta la licitación por no tener ofertas.
11. - El Decreto Alcaldicio N°344 de Fecha 14.05.2024, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4963-7-LQ24 y Aprueba II Llamado a licitación Pública, Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS, DE LA COMUNA DE TREHUACO**";
12. La Licitación Pública ID N°4963-9-LQ24 de fecha 15.05.2024;
13. El informe de la Comisión Técnica, de fecha 17.06.2024 dirigido a Sr. Alcalde, presentando propuesta de Adjudicación;





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

14. El Certificado N.º 059 de Secretaría Municipal de fecha 24.06.2024, que certifica el acuerdo del Concejo Municipal de Adjudicar la Licitación **ID N° 4963-9-LQ24**, a Global Pellet Spa, Rut: 76.827.581-5. Representante Legal Erwin Patricio Ruminot del Rio, Rut: 11.428.672-9;
15. La Ley N°19.886 de compras y contratación pública; y,
16. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad del Municipio de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 3 letra f) de la Ley 18.695, norma que establece como función privativa de los entes edilicios el aseo y ornato de la comuna, comprendiéndose en estas acciones la recolección de los residuos sólidos domiciliarios.
- Que resulta indispensable para el municipio realizar la contratación del servicio, conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables, recurriendo al procedimiento de Licitación Pública de la Ley N.º 19.886 establecido como procedimiento general para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la licitación Pública **ID N°4963-9-LQ24** denominada “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS, DE LA COMUNA DE TREHUACO**”, al oferente **Global Pellet Spa, Rut: 76.827.581-5**, representante Legal **Erwin Patricio Ruminot del Rio, Rut: 11.428.672-9**, **por un monto mensual de \$12.989.998** (doce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos, siendo un **total anual por 12 meses**, la suma de **\$155.879.976** (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos, por un **plazo de ejecución de 12 meses**, contados desde el inicio del servicio, estipulado en el respectivo contrato.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



BE Seoplan (2) / Administración (1) / DOM (1) / Oficina de Transparencia (1) / Arch. Decretos (1) / DAF(1).